

DECRETO ALCALDICIO N° 004500

Casablanca, 11 DIC 2013

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4267 del 20 de Noviembre de 2013, que autorizó el pago de Estipendios a 43 cuidadores de enfermos postrados con discapacidad severos año 2013, por la suma única y total de \$ 2.801.855.-
- 2.- El proceso de pago estipendios está validado por la página web del Ministerio de Salud denominado "Sistema Nacional de Información a Cuidadores de Pacientes con Discapacidad Severa"
- 3.- La solicitud de la Unidad de Finanzas de la Dirección de Salud
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 4267 de fecha 20 de Noviembre de 2013, en el sentido de reemplazar el nombre de Claudia Farías Farías y cédula de Identidad N° 12.255.824-K, por el del Sr. **Manuel Catalán Velásquez, cédula de Identidad N° 04.544.912-2** como cuidador de la paciente postrada Sra. Laura Araya González domiciliada en Lagunillas para el pago de estipendios correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2013 de un monto único y total de \$ 70.635.-
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta Subtítulo 214 Item 05 Asignación 33 "Administración de cuentas - Programa Estipendios", del presupuesto de Salud Vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A LA TESORERIA MUNICIPAL DIRECCION DE SALUD Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Control

Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud

RMR/NHR/JSM